

"GORBAG S.A."
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito - Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "GORBAG S.A.", el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil ocho.

Los datos económicos del año 2.008 arrojaban resultados satisfactorios en cuanto al comportamiento de la economía. Hasta mediados de julio, el precio del barril de petróleo alcanzó los US\$124. Esta circunstancia impulsó el crecimiento del gas fiscal, con el consiguiente incremento de la inflación. Cuando se logró un relativo control de la inflación, el precio del crudo dejó de subir y de su pico de US\$124, hasta la tercera semana de diciembre bajó a US\$17. Como consecuencia de todo lo anterior, la economía cayó en el cuarto trimestre del 2.008 y ha continuado cayendo en el primer trimestre del 2.009. La inflación terminó en el 8,8% a diciembre del 2.008.

La crisis mundial que estamos experimentando, ha determinado la reducción de la demanda de los principales mercados para los bienes producidos en el Ecuador, con la consiguiente reducción de los ingresos tanto del fisco como de las empresas exportadoras. Se estima que la falta de crecimiento de la demanda debería ser factor para contribuir a la reducción de la inflación.

"GORBAG S.A." para el ejercicio 2.008 se había propuesto como objetivo fundamental el que se mantenga el arrendamiento del único inmueble que conforma sus activos que es la casa # 3 del

Conjunto Country Plaza del sector de El Condado, en la parroquia de Cotacollao. A inicios del año 2006, se logró el arrendamiento del inmueble. Los gastos de US\$19.722,24 han sido los indispensables para el mantenimiento y adecuaciones de dicho inmueble generador de ingresos; y los necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas: que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil ocho, se proceda en conformidad con la ley tributaria vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe. Corresponde a esta Junta General designar Presidente y Gerente General por el período estatutario de dos años; designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil nueve; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.009

"GORBAG S.A."

Martín Chiriboga Chaves
Gerente General

ehm.